

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 27 DE ABRIL DE
2015**

ALCALDESA-PRESIDENTA

Excma. Sra. D^a Pilar Barreiro Álvarez
(Partido Popular)

CONCEJALES ASISTENTES A LA SESIÓN

PARTIDO POPULAR

D. Nicolás Ángel Bernal
D^a María Rosario Montero Rodríguez
D. Antonio Calderón Rodríguez
D. Francisco José Espejo García
D^a María Fátima Suanzes Caamaño
D^a Florentina García Vargas
D. Mariano García Asensio
D. Diego Ortega Madrid
D^a María Josefa Roca Gutiérrez
D^a Ruth María Collado González
D. Juan José Martínez Hernández
D. Alonso Gómez López
D. Isaías Camarzana Blaya
D^a Carolina Beatriz Palazón Gómez
D^a Clara Heredia Mercader

**PARTIDO SOCIALISTA OBRERO
ESPAÑOL**

D^a Caridad Rives Arcayna
D. Julio Nieto Noguera
D^a Ana Belén Castejón Hernández
D. Juan Pedro Torralba Villada
D. César Delgado Carrillo(PP)

En Cartagena, siendo las diez horas del día veintisiete de abril de dos mil quince, se reúnen en el Edificio del Palacio Consistorial, sito en la Plaza Ayuntamiento, los Concejales que al margen se relacionan, bajo la Presidencia de la Excma. Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Pilar Barreiro Álvarez, y con la asistencia de la Secretaria General del Pleno, D^a. María Inés Castillo Monreal, a fin de celebrar sesión extraordinaria del Excmo. Ayuntamiento Pleno y tratar de los asuntos que constituyen el Orden del Día, para lo cual se ha girado citación previa.

No asisten, justificando su ausencia, los Concejales D. José Cabezos Navarro, D. Joaquín Segado Martínez y D^a Josefa Maroto Gómez del Grupo Municipal Popular.

**IZQUIERDA UNIDA-VERDES DE
LA REGIÓN DE MURCIA**

D. Cayetano Jaime Moltó
D^a María Rosa Mateo Pena

GRUPO MIXTO

D. José López Martínez

INTERVENTOR MUNICIPAL

D. Juan Ángel Ferrer Martínez

**SECRETARIA GENERAL DEL
PLENO**

D^a M^a Inés Castillo Monreal

ORDEN DEL DÍA

FORMACIÓN MEDIANTE SORTEO PÚBLICO DE LAS MESAS ELECTORALES PARA LAS ELECCIONES MUNICIPALES Y AUTONOMICAS, CONVOCADAS PARA EL PRÓXIMO 24 DE MAYO.

Se dio cuenta de la siguiente propuesta:

PROPUESTA DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA, SOBRE EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA LA SELECCIÓN DE PRESIDENTES Y VOCALES DE MESAS ELECTORALES POR EL SISTEMA INFORMÁTICO, CON MOTIVO DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES Y AUTONOMICAS, CONVOCADAS PARA EL PRÓXIMO 24 DE MAYO ACTUAL.

El artículo 26 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio del Régimen Electoral General, atribuye a los Ayuntamientos la formación de las Mesas

electorales, bajo la supervisión de las Juntas Electorales de Zona, mediante sorteo público entre la totalidad de las personas incluidas en la lista de electores de la Mesa, que reúnan las condiciones dispuestas en el mismo. A estos efectos, se propone la realización del sorteo por el siguiente procedimiento:

Primero. El Pleno de la Corporación Municipal obtiene por sorteo informático tres números comprendidos entre el 1 y el 999, correspondiendo el primero al Presidente, el segundo al vocal 1º, y el tercero al 2º vocal, de cada una de las mesas. El proceso del sorteo informático de la obtención de los tres números se realiza mediante la función matemática Math de la clase Random, función por la que se obtiene estos números de manera aleatoria.

Segundo. A partir de estos números y restando cinco a cada uno de ellos, se obtienen los primeros suplentes de Presidentes y vocales. (El motivo de que sea cinco el número elegido es para procurar que no coincidan miembros de la misma familia).

Tercero. Del mismo modo, sumando cinco a los números extraídos se obtienen los segundos suplentes de Presidentes y Vocales.

Cuarto. Existe la posibilidad que en alguna mesa los números extraídos sean mayores que el número de personas con titulación para desempeñar las referidas funciones de Presidente y Vocales. En este caso se dividirá el número extraído por dos y se procederá nuevamente al cálculo, repitiéndose la operación cuantas veces sea necesario.

Quinto. Si el algoritmo de cálculo otorgase más de un puesto a una misma persona (caso improbable pero no imposible), desempeñaría el cargo el número inmediato superior.

Sexto. Todos los números a los que se hace referencia son números de orden dentro de una lista de electores que cumplen los requisitos de titulación para desempeñar el puesto de Presidente, Vocal 1º y Vocal 2º.

Séptimo. A los efectos previstos en la presente propuesta, los números obtenidos por sorteo al que se refiere el apartado primero de la presente se pasarán al Centro Municipal de Proceso de Datos a fin de que, previas las operaciones técnicas descritas, se obtengan los nombres de las personas que resulten designadas para los cargos de Presidentes, Vocales y sus

suplentes de todas y cada una de las Mesas, cursando a la Junta Electoral de Zona las comunicaciones correspondientes a las designaciones efectuadas.

No obstante el Excmo. Ayuntamiento Pleno resolverá lo que sea procedente.= Cartagena, a 14 de abril de 2015.= LA ALCALDESA.= Firmado, Pilar Barreiro Álvarez, rubricado”

En consecuencia, se procedió a extraer los números correspondientes al Presidente y Vocales de cada una de las Mesas, dándose el siguiente resultado:

PRESIDENTE: Número 388

1º VOCAL: Número 374

2º VOCAL: Número 802

Y no siendo otros los asuntos a tratar, la Presidencia levanta la sesión siendo las diez horas quince minutos, extendiendo yo, la Secretaria, este Acta que firmarán los llamados por la Ley a suscribirla de lo cual doy fe.